

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación Casilda. Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría autorizante hace saber en autos: JUAREZ, JAVIER o. c/WASINGER ARIEL s/Juicio Ejecutivo, (Expte. 696/2011) se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 17 de Diciembre de 2013, a las 10 hs. en los Estrados del Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Casilda, sito en Casado 2060 Casilda, el siguiente bien: "Un Motovehículo marca YAMAHA, tipo Cuatriciclo, modelo YFM350R, motor marca YAMAHA Nº H518G-073124, chasis marca YAMAHA Nº JY4AH18W69C004477, el que deberá inscribirse registralmente, cuyos requisitos obran agregados en autos. El bien saldrá a la venta Sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el precio total de compra con más el 10% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado, asimismo son a cargo del comprador los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del dominio. IVA, si correspondiere, incluido en el precio de venta. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro y traslado. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 20 de Noviembre de 2013. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 66 217323 Dic. 2 Dic. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MALINOWSKI ENRIQUE c/Otros s/División de Condominio, (Expte. 1602/11), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 12 de Diciembre de 2013, a las 11:00 hs. en el Hall de los Tribunales Provinciales de San Lorenzo (San Carlos 846), sobre la base de \$ 22.533,41.- para el caso de no haber postores con una retasa del 25% (\$ 16.900,06) y posteriormente sin base y al mejor postor lo siguiente: Los derechos y acciones hereditarios correspondientes a Sofía Rysz sobre "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, en barrio Hipólito Bouchard, designado como lote 23 de la manzana F en el plano archivado bajo el Nº 42775/48, ubicado en la esquina formada por las calles Cuatro y Cortada Feliciano Silva y Tierra del Fuego, se compone de 11,637 m. de frente al Norte, por 19675 m. de fondo. Lindando: al Norte con calle Feliciano Silva, al Este con el lote 24, al Sur con el lote 22 y al Oeste con cortada Tierra del Fuego. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 219, Folio: 477, Nº 136772. Departamento San Lorenzo. No registra embargos, inhibiciones ni hipotecas. Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total, más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo a la judicial aprobación de la subasta. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo del comprador, así como todos los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Gastos sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia como así también los que pudiera resultar de nuevas mensura, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto Provincial sobre ingresos brutos. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día

hábil posterior a la misma hora. Se hace saber además que ante una eventual compra en comisión, deberá indicar los datos del comitente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del Martillero se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 hs. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, Noviembre 22 de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 554,40 217324 Dic. 2 Dic. 4
